

Oralia

Análisis del discurso oral

Anejos

9

CONSTRUCCIONES Y RELACIONES DISCURSIVAS:
ESTUDIO Y DEFINICIÓN DE *EL CASO ES QUE*

Carla Prestigiacomo

SEPARATA

CONSTRUCCIONES Y RELACIONES DISCURSIVAS: ESTUDIO Y DEFINICIÓN DE *EL CASO ES QUE*

Carla PRESTIGIACOMO¹
Università degli Studi di Palermo (Italia)

RESUMEN

El objetivo de esta investigación es definir la expresión *el caso es que*, una construcción que no ha recibido la atención que merece y que solo puede explicarse recurriendo a las aportaciones de la lingüística pragmática, la macrosintaxis y los estudios sobre las relaciones discursivas. Tras analizar su definición en diversos diccionarios, se examina su comportamiento distribucional y entonativo, así como su capacidad para combinarse con otros elementos lingüísticos (elementos fáticos, conectores y operadores). El análisis del corpus, finalmente, aclara sus funciones procedimentales, que afectan al plano informativo, argumentativo y modal, ya que revela la intención del hablante de focalizar, concretar y llegar a una conclusión.

PALABRAS CLAVE: *el caso es que; macrosintaxis; relaciones discursivas; construcciones; análisis de corpus orales.*

0. INTRODUCCIÓN

Cualquier realización lingüística adquiere sentido si se organiza de forma coherente en función de los objetivos pragmáticos que se plantee un locutor. En este sentido, la presencia de mecanismos de diferente naturaleza (conectores, operadores, elementos fáticos, ...), en función del contexto, la tipología discursiva o las dinámicas de intercambio, establecen unas relaciones que garantizarán el éxito de la comunicación, puesto que actúan en ámbitos tan interrelacionados como son el plano temático, el argumentativo, el metadiscursivo, además de la jerarquización informativa (Fuentes Rodríguez 2024c). En los últimos años, el estudio de estas relaciones ha suscitado un interés cada vez más acentuado, que ha dado lugar a obras surgidas de enfoques diferentes y proyectos

¹ N.º ORCID: 0000-0002-1021-6847. Correo electrónico: Carla.prestigiacom@unipa.it. Proyecto «Las relaciones en la construcción del discurso: un enfoque multidimensional» (PID2021-122115NB-I00), financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033 y por FEDER, UE.

multidisciplinares². Simplificando de manera extrema, por lo que a la lengua española se refiere, podemos recordar las aportaciones del grupo ReDisc³, Garrido y Ramalle (2015) o las de Duque (2016). Este último, aplicando las teorías de Mann y Thompson (1988), distingue dos clases de relaciones: anafóricas y no anafóricas. Las primeras aluden, de alguna manera, al valor ínsito en las figuras retóricas de anáforas y catáforas. Las segundas comprenden una amplia gama de fenómenos (estructuras paralelas, cambios de tópico, marcos temporales, adverbios del enunciado y de la enunciación, gerundios, participios absolutos, tiempo y aspecto verbales, modalidad de la enunciación, léxico, género y formato textual, etc.), entre los cuales adquieren una posición de relieve conectores y operadores y, por consiguiente, todas aquellas realizaciones lingüísticas que desempeñan una función fundamental en la definición de un discurso, tanto por su función informativa como procedimental. En el primer grupo podemos incluir la expresión objeto de este artículo, esto es, *el caso es que*, una construcción que hasta el momento no ha recibido la atención que se merece y que se puede explicar solo acudiendo a las aportaciones de la macrosintaxis y, especialmente, de los estudios sobre construcciones, un concepto que nos brinda un soporte analítico claro (Fuentes Rodríguez 2024a: 49), sobre todo porque la sintaxis tradicional no puede responder a todas las preguntas que se plantea un investigador.

De hecho, desde el punto de vista gramatical, *el caso es que*, así como otras construcciones en las que el núcleo del sujeto es un sustantivo abstracto (*cosa, caso, verdad, hecho, asunto...*), precede a una subordinada sustantiva con función de sujeto. De ahí que suela encabezar un enunciado y, al mismo tiempo, sea susceptible de crear una relación con lo expresado anteriormente por el mismo locutor u otro hablante. Una relación cuya naturaleza y función solo puede explicarse explorando su distribución, sus características entonativas, su función dentro de la interacción o del enunciado, además de sus funciones ilocutivas, informativas o argumentativas (Fuentes Rodríguez 2003, 2009).

1. BASE TEÓRICA Y METODOLOGÍA

Para explicar de forma exhaustiva esta clase de elementos multidimensionales y polifuncionales, tal como se ha explicado más arriba, la sintaxis tradicional se revela insuficiente. Es por ello por lo que resulta necesario adoptar un enfoque teórico y una metodología heterogénea (Fuentes Rodríguez 2024a: 55) que integre, por lo menos, la

² Para una síntesis exhaustiva de los aportes teórico al análisis de las relaciones en el discurso remito a Fuentes Rodríguez 2024c.

³ Volveré sobre este aspecto en el apartado dedicado al enfoque metodológico.

macrosintaxis, la estructuración informativa y la argumentativa, además de la investigación sobre el proceso de fijación de elementos que han perdido libertad sintáctica.

La base teórica coincide, en consecuencia, con el enfoque de la lingüística pragmática de Fuentes Rodríguez (2017a [2000]), en la que la macrosintaxis proporciona los instrumentos indispensables para el análisis de elementos que expresan contenidos procedimentales. En este estudio he recurrido, sobre todo, a Fuentes Rodríguez 2007, 2017b, 2024a y 2024b. Dado que la estructura informativa y la argumentación están estrictamente vinculadas, me han resultado valiosos tanto Fuentes Rodríguez 1999 y 2021a como las obras fundamentales de la teoría de la argumentación (Anscombe y Ducrot 1983; Lo Cascio 2009; Perelman y Olbrechts-Tyteca 1989; Van Eemeren y Grootendorst 2004) y los estudios sobre persuasión (Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara 2002) o sobre conectores y operadores (Fuentes Rodríguez 1997, 2003, 2009, 2013 y 2022).

Si bien no constituye objeto de mi análisis⁴, ha resultado imprescindible consultar también la bibliografía sobre fijación y gramaticalización (Brinton y Traugott 2005 y 2010; Company 2004a, 2004b y 2008; Traugott 1995), así como la relativa al comportamiento macrosintáctico de diversas unidades y estructuras intermedias, esto es, las construcciones semilibres (Fuentes Rodríguez 2015, 2020, 2021b y Fuentes Rodríguez y Pérez Béjar 2023), expresiones no completamente fijadas, pero que ya revelan un contenido procedimental (Fuentes Rodríguez 2024a: 41).

Finalmente, la función relacional de *el caso es que* me ha obligado a examinar los trabajos sobre relaciones discursivas. Además de los ya clásicos Garrido y Rodríguez Ramalle 2015 o el mencionado Duque 2016, he utilizado los primeros resultados del grupo ReDisc (Fuentes Rodríguez 2024c; Padilla Herrada y García Pérez [coords.] 2024; Pérez Béjar y Fuentes Rodríguez (eds.) 2025; VV. AA. 2024).

Por lo que se refiere a los datos empíricos, a la hora de determinar las características de un elemento lingüístico, sobre todo con el objetivo de definir sus funciones pragmático-discursivas, es fundamental disponer de un número lo más amplio posible de ejemplos de uso en situaciones comunicativas reales. Por esta razón, he recurrido a gran parte de los bancos de datos⁵ de los que dispone el investigador, seleccionando, entre los filtros, la modalidad oral. He procedido, por lo tanto, con una

⁴ A este aspecto dedicaré un apartado específico en el estudio completo de *el caso es que*, es decir, el que incluya su análisis en todas sus realizaciones, tanto orales como escritas.

⁵ Además de los bancos de datos de la RAE, se han consultado los siguientes corpus: Ameresco, ESLORA, MEsA, PRESEEA, Val.Es.Co. 2.0. En los ejemplos se ha mantenido el criterio de transcripción adoptado en cada corpus, hecho que de alguna manera limita el análisis, porque en algunos casos no es posible apreciar los elementos prosódicos.

metodología tanto cuantitativa⁶ como cualitativa, trayendo a colación un número de ejemplos que permitiera ofrecer un inventario completo de las funciones de *el caso es que* y que brindara los elementos necesarios para poder elaborar un patrón y proponer una definición. La diversidad de los corpus consultados ofrece una buena muestra de situaciones comunicativas dentro de una variedad de contextos (entrevistas semidirigidas, tertulias, programas de radio, conversaciones espontáneas, ruedas de prensa, conferencias...), que generan, a su vez, tipologías discursivas vinculadas a diferentes registros (del coloquial prototípico al formal técnico-científico) y que, por eso mismo, demuestran cómo el recurso a la construcción que estamos analizando no parece vinculado a un registro determinado. La diversidad tipológica, además, conlleva la realización de diferentes secuencias (dialogal, narrativa, expositiva, argumentativa...) que ayudan a comprender el carácter polifuncional de *el caso es que*, incluso de acuerdo con su posición en el interior de cada enunciado, con las pausas que pueden marcar el grupo entonativo, con su combinación con otros marcadores discursivos o con la posición que el elemento que constituye su alcance ocupa en la escala argumentativa.

2. HACIA UNA DEFINICIÓN DE *EL CASO ES QUE*

2.1 *El caso es que* en los diccionarios

Para realizar un estudio exhaustivo de *el caso es que*, he considerado necesario, en primer lugar, investigar su definición en los diccionarios de la lengua española, con especial atención a los de uso y a los académicos. En segundo lugar, he consultado obras lexicográficas más especializadas, es decir, aquellas que reflejan un enfoque pragmático y, por ello, son más indicadas para investigar significado y funciones de los marcadores discursivos. Por último, he procedido con la exploración de la entrada *el caso es que* en los sitios *web* más comunes dedicadas a la traducción. Se trata de recursos que, aunque carezcan de una base realmente científica, resultan útiles para ayudar en la definición y, de alguna manera, sufragar nuestras primeras conclusiones. Como se verá, los resultados dejan espacio a interrogantes aún sin respuesta y, por lo tanto, a ulteriores análisis sobre el origen, la definición y las funciones macrosintácticas de esta expresión en contextos no orales.

⁶ Dado que se trata del primer estudio dedicado a *el caso es que*, no he procedido con un análisis de tipo estadístico, puesto que he considerado más relevante, al menos en esta primera fase, investigar la naturaleza y las funciones de la expresión. Solo diré que no todos los corpus consultados presentan recurrencias en la modalidad oral. Tampoco se han estudiado las posibles diferencias de uso que podrían derivarse de la identidad de los usuarios, es decir, los factores diatópicos o diastráticos.

En lo que se refiere a los diccionarios de lengua, se han consultado ediciones que abarcan un arco de tiempo muy amplio y, sobre todo, que responden a criterios lexicográficos diferentes. De hecho, además del diccionario *Clave* (1997) y el *Diccionario combinatorio práctico del español contemporáneo* (2011; pero también la edición precedente, *Redes*, 2004), se han examinado el Corominas (1954) y las obras de la Real Academia, esto es, el *Diccionario de la lengua española*, el *Nuevo tesoro lexicográfico del español* y el *Diccionario histórico de la lengua española*. En ninguno de los textos, si bien el lema *caso* resulta muy productivo en la formación de expresiones de varia naturaleza⁷, se registra la expresión objeto de estudio. Una expresión que, sin embargo, ya aparece documentada en una anónima *Traducción de Lanzarote del Lago* (c. 1414), como atestigua el *Corpus* del DHLE⁸. Su función (introducción de un segmento discursivo informativa y argumentativamente más relevante), como se verá, se acerca a la actual:

El caso es que el rrey artur ovo vna hermana que hauia nonbre morgayna aquella sabia tanto de encantamentos E de caratorias que hera maravilla E todo gelo Enseñara merlin E ella amaba a vn cauallero feroso quanto dueña podia amar a cauallero E el amaba a vna donçella muj ferosa mas que a otra cosa morgayna bia ende muj bien (<https://apps.rae.es/CNDHE/org/publico/pages/consulta/entradaCompleja.view>)

El único diccionario de uso que dedica espacio a *el caso el que* es el de María Moliner (1984). La estudiosa, como subraya también Fuentes Rodríguez (1995-1996: 344)⁹, intuye la naturaleza polisémica y polifuncional de la expresión, si bien las conclusiones a las que llega no son del todo correctas,

⁷ Como ejemplo, traigo a colación solo las locuciones y expresiones registradas en el DLE: «a caso hecho; caso que; en caso de; en todo caso; estar en el caso; hacer al caso algo; hacer caso a alguien, o a algo; hacer caso de alguien, o de algo; hacer caso omiso; ni caso; poner caso; poner por caso; por el mismo caso; ser alguien un caso; ser caso negado; ser del caso algo; si es caso; vamos al caso; venir al caso algo». (<https://dle.rae.es/caso>).

⁸ En la misma obra, es posible averiguar la frecuencia con la que *el caso es que* está registrado en todas las áreas hispanófonas, dato que confirma la anomalía de su ausencia en los diccionarios de lengua: frecuencia absoluta: 1932; documentos: 974; frecuencia normalizada: 5,32 casos por millón. En la distribución geográfica, 1552 ocurrencias pertenecen a documentos españoles (<https://apps.rae.es/CNDHE/org/publico/pages/consulta/entradaCompleja.view>).

⁹ Fuentes Rodríguez (1995-1996: 344-347) analiza *el caso que* como una de las expresiones conectoras que se generan a partir del lexema *caso*. La investigadora llega a conclusiones acertadas, aunque, hoy en día, podemos considerar parciales, sobre todo a la luz de los avances en los estudios sobre macrosintaxis realizado por la misma Fuentes Rodríguez: «Por último el caso es que puede entenderse como una gramaticalización, un nexo, o bien como un uso de caso como sustantivo con valor de “ejemplo, hecho”, un vacío semántico que lo hace como un iniciador más, un término genérico que precede es que. Se usa como enfatizador de un enunciado que se presenta coorientado o antiorientado argumentativamente con el resto» (Fuentes Rodríguez, 1995-1996: 347). La misma autora (2024c: 26) lo vuelve a citar como construcción introductora de un argumento antiorientado.

como intentaré demostrar a través del análisis del corpus. Es interesante, también, la alusión a la combinación con otros elementos, aunque solo se haga referencia a la copulativa y:

EL CASO ES QUE. (I) Se emplea con diferentes matices en muchos casos en que hay una contradicción u oposición íntima entre lo que se va a decir y algo que piensa o proyecta el mismo que habla o supone que piensan los que escuchan: 'El caso es que se nos ha hecho muy tarde para ir allí. El caso es que, a pesar de todo, deseo verle. No sé de qué, pero el caso es que estoy cansado. Sea como sea, el caso es que te he ganado'. (Muy frecuentemente, «y el caso es que...».) (V. «CONJUNCIONES, expresiones *ADVERSATIVAS».) (II) Lo que importa: 'Aunque vengas tarde, el caso es que vengas'. (III) Se antepone muy frecuentemente a frases que expresan *duda o *indecisión: 'El caso es que no sé qué hacer'. (Moliner 1984)

Entre los diccionarios más modernos, es decir, aquellos que adoptan un enfoque más específicamente pragmático-discursivo, ni Fuentes Rodríguez (2009) ni el *Diccionario de partículas discursivas de español* de Val. Es. Co. dedican una entrada a *el caso es que*. El único intento real de descripción es el de Santos Ríos (2003), que lo identifica con un conector o, más concretamente, con una «amalgama introductoria», un sintagma nominal que tal vez pretenda reflejar la complejidad del elemento lingüístico en cuestión y que adelanta, de alguna manera, la hipótesis de definición que iremos justificando a lo largo de este estudio. En concreto, en su explicación, el filólogo zamorano se acerca a la función discursiva principal («introduce la descripción de un hecho») e intuye su valor argumentativo, aludiendo al contexto, al oyente y al énfasis que manifestaría un hablante en un contexto emotivo. Si bien es innegable reconocerle el mérito de haber sido el primero en definirlo de manera detallada, no todas sus afirmaciones responden a la naturaleza de la construcción *el caso es que*. De cualquier manera, considero relevante, finalmente, que se mencione la posibilidad combinatoria con el conector aditivo y, y la hipótesis de la existencia de la variante coloquial *la cosa es que*, presuponiendo con ello tanto posibles variantes como una marca de registro más formal para *el caso es que*.

Amalgama introductoria

1.1. Introduce la descripción de un hecho que contradice las expectativas normales del interlocutor o de un tercero (–*Vengo a que me dejes los apuntes de Paquita. –El caso es que ya no los tengo yo*) y quizá también del propio hablante.

1.2. Introduce la descripción de un hecho del que se presupone que, en condiciones normales, favorece o propicia la situación contraria a la que el propio hablante o su interlocutor acaban de describir (o, lo que viene

a ser lo mismo, del que se presupone que es normalmente un obstáculo o condición desfavorable para lo que el hablante o el oyente acaban de indicar). Significativamente, es muy normal que esta secuencia vaya precedida de la coordinativa aditiva *y*. –*Está nervioso e irritable y no hace más que protestar por todo lo que ocurre a su alrededor. –Y el caso es que él, por su natural, es un hombre tranquilo, que se amolda normalmente a los caprichos de los demás y que tiende a preferir lo que une a lo que distancia.*

2. Introduce, en un contexto emotivo y con énfasis, la descripción de un hecho que se presenta como el verdaderamente importante o pertinente, muy a menudo a continuación de una concesión o cuasi concesión previa. *Sea o no sea verdad, el caso es que a mí me perjudica (y por eso me quejo). Aunque es evidente que la razón la tiene Pedro, el caso es que son los jueces los que van a decidir el pleito. Tuviera o no mala intención, el caso es que me ha perjudicado. Sea o no sea guapo, el caso es que tiene dinero.*

[En todas las acepciones tiene como variante coloquial *la cosa es que*] (Santos Ríos 2003)

2.2 *El caso es que* y su traducción

Antes de pasar al análisis del corpus, es útil dedicar un momento a las sugerencias que nos ofrece la *web* sobre *el caso es que*¹⁰. Me refiero especialmente a aquellos sitios dedicados a la traducción, puesto que evocan otra de las peculiaridades que apoyan la hipótesis que se pretende defender en este trabajo, es decir, la semilibertad, la polisemia y la multifuncionalidad de semejante construcción. En otras palabras, la variedad de soluciones que se ofrecen en un contexto de traducción revela la dificultad que se presenta a la hora de interpretar la complejidad de significado en un texto meta. Una dificultad típica en la traducción de marcadores discursivos que, en ocasiones, se prefiere sortear optando por la supresión de la expresión original (Prestigiacomo 2025). Propongo solo algunos ejemplos de traducción español-italiano¹¹, en los que se percibe cómo *el caso es que* se podría encontrar en un proceso de fijación. De hecho, Reverso.net le antepone la marca *adverbio* y, aunque proponga principalmente soluciones que reflejan la estructura sintáctica del original español, y en la que se sustituye solo el sustantivo («il fatto è che, il punto

¹⁰ La *web*, no siempre con un enfoque científico, en estudios de este tipo ofrece informaciones que, de alguna manera, reflejan la vitalidad de una lengua, por medio de expresiones, léxico y tendencias no recogidas en los diccionarios, pero empleadas y percibidas por sus usuarios. En nuestro caso, son numerosas las referencias a *el caso es que*. En Wiktionary, por ejemplo, se encuentra una definición escueta, pero, sin duda acertada de *el caso es que*, una locución equivalente a «el tema central de este asunto es...» (<https://es.wiktionary.org/wiki/caso#Locuciones>).

¹¹ Solo por razones prácticas he analizado las páginas dedicadas a la traducción español-italiano. Se podría investigar el tratamiento de la expresión objeto de estudio también en la traducción del español a otros idiomas.

è che, il problema è che, la verità è che, il caso è che, la questione è che»), plantea la posibilidad de traducirlo con la partícula discursiva *comunque* o con las locuciones conjuntivas *è solo che...* y *fatto sta che...* (<https://www.treccani.it/vocabolario/>), es decir, con expresiones ya lexicalizadas. Abundan también los casos en los que en el texto meta se presenta un hueco en la traducción¹².

En conclusión, podemos afirmar que el significado de *el caso es que* no siempre es fácil de interpretar. De ahí que sea necesario proceder con un análisis detallado de su comportamiento en los diferentes contextos discursivos de la comunicación oral¹³.

3. ANÁLISIS DEL CORPUS

3.1 *Comportamiento distribucional*

Tanto su naturaleza sintáctica como su principal función relacional e informativa (un «iniciador» en palabras de Fuentes Rodríguez 1995-1996; una «amalgama introductoria» para Santos Ríos 2003) hacen que ocupe siempre el margen izquierdo de un enunciado (de extensión variable), que coincide con su alcance. No presenta, por lo tanto, ninguna movilidad.

Como en las relaciones de apertura y relaciones de preparación (Fuentes Rodríguez 2024c: 16), la presencia de *el caso es que* implica varios planos y actúa en varios niveles: (1) textual: inicia el texto o segmento de discurso, desempeñando una función de organización textual; (2) interactivo, puesto que puede abrir la relación con el interlocutor, y (3) informativo-argumentativo, contribuyendo, por lo tanto, a la organización macroestructural del discurso¹⁴. En este sentido, en algunas ocasiones, se podría considerar cercano a *sea lo que fuere*, o *sea lo que sea*, es decir, expresión usada «para indicar que se prescinde de lo que se considera accesorio, pasando a tratar del asunto principal» (DLE).

Por lo que respecta al nivel textual, en los corpus analizados se ha visto que puede encontrarse dentro de una secuencia emitida por un hablante, como en (1) y en (2), secuencias en las que *el caso es que* introduce un argumento que se sitúa en un grado más alto de la escala argumentativa:

¹² El mismo tipo de vacilaciones se encuentra en otros diccionarios bilingües como bab.la (<https://it.bab.la/dizionario/spagnolo-italiano/>) o linguee.es (<https://www.linguee.es/>).

¹³ En este artículo presentamos solo los resultados del análisis del comportamiento de *el caso es que* en la comunicación oral. Actualmente lo estamos investigando también en el discurso escrito.

¹⁴ Sobre estos últimos aspectos, me detendré a lo largo del análisis.

- (1) con la candidatura francesa / ahí estaba Zinedine Zidane // eeh / y a fin de cuentas perdieron // entonces / eeh pues no sé si tenga ya / experiencia // *el caso es que* / Francia / yo creo que puede ser una candidatura importante / aunque // no va a ser sencillo // eeh / o bueno París porque... (CORPES, *Fórmula deportiva*, 21/05/03, *Radio Fórmula*, México)

Por lo tanto, cada uno busca su forma de sobrevivir, y busca la forma de sobrevivir no entendiendo que bueno, avances o se avance o se retrocese o se retroceda, sino todo lo contrario, se busca el salario. sea el paro la razón o simplemente las ideas de una sociedad machista, *el caso es que* estas mujeres, además de cumplir con su obligación en la mina, desde que empezó el año, se ven estos días obligadas a hacer frente a severas críticas y duras opiniones, que ellas saben que no se merecen en absoluto. (CREA: Informe Semanal, 10/01/87, TVE 1)

Más raramente, puede coincidir con el comienzo absoluto de una intervención. En (3), por ejemplo, parece acercarse al operador informativo¹⁵ *es que*, mediante el cual el hablante parece pedir confirmación a su interlocutor:

- (2) D: [Rovira] [yo creo que→] [¿Sarita?]
 B: [Angelita]
 A: Angelúa (RISAS)
 C: por lo visto↑
 D: (RISAS) *el caso es que* lleva un diminutivo ¿no?↑ [(RISAS)] (Val. Es.Co., 2022.PT.53)

En (4) y (5) lo podemos considerar como el arranque de una respuesta en una entrevista semidirigida, si bien en (4) el locutor abre la secuencia con el conector ordenador discursivo interactivo *pues* y repite ecoicamente el objeto de la pregunta y en (5), en cambio, la intervención se abre con una doble afirmación y la conjunción copulativa *y*¹⁶. En ambos casos es evidente la intención focalizadora del locutor:

- (3) E: ¿y tu padre?
 I: pues mi padre / *el caso es que* // con la edad // sí es verdad que ha cambiado bastante también es verdad que antes / cuando éramos chicos pues / él se iba desde por la mañana a trabaja... (PRESEEA, GRAN_M21_046 España)

¹⁵ Para todas las definiciones de conectores y operadores he recurrido a Fuentes Rodríguez 2009.

¹⁶ Sobre las posibles combinaciones con otros elementos lingüísticos volveremos enseguida.

- (4) E: de tu Primera comunión / ¿te acuerdas?

I: sí sí y *el caso es* que la hice muy pequeña porque antes se hacía la Primera comunión cuando eras pequeña / yo tendría ocho años / creo que // que tendría // (PRESEEA, GRAN_M22_028 España)

En cuanto al aspecto prosódico, tal como se deduce de los primeros fragmentos escogidos, puede integrarse al enunciado sin ningún tipo de pausa, o ser precedido o seguido por una pausa fuerte, llegando a formar un grupo entonativo independiente¹⁷ cuando el locutor pretende enfatizarlo y, de alguna manera, atribuirle significados que trascienden la mera conexión. Asimismo, en algunas situaciones parece casi perder una función relacional para convertirse en una suerte de muletilla de apoyo a las vacilaciones del locutor:

- (5) I: es una panentoscopia mmm no panendoscopia / no sé / ahora mismo no me acuerdo cómo se llama // *el caso es que* / pues bueno // no lo hacía mm / no no podía venir... (PRESEEA, MADR_M21_024 España)
- (6) ... beneficio a la población // hemos estados ligados al mercado mundial y esa ha sido la principal desgracia // el el el caso es que bueno / el Plan Puebla Panamá dice // que / es de la manera en que nos va a sacar / de ... (CORPES XXI, *Entrevista a Daniel Luna en Bruselas*, 25/07/02)

3.2 *Combinación con otros elementos lingüísticos*

Otro aspecto determinante para poder definir la expresión *el caso es que* es su posibilidad de combinarse con otros elementos lingüísticos que, desde un punto de vista macrosintáctico, vehiculan, acentuándola, la función que desempeña en el entramado de un discurso. En otras palabras, refuerzan su contenido procedimental en los planos macroestructurales de modalidad, focalización, información y argumentación. Dicho de otro modo, como todos los conectores, *el caso es que* puede coaparecer con otros, aportando una información muy precisa de la relación que existe entre las informaciones, al mismo tiempo que jerarquiza la relación argumentativa que se establece entre ellas (Fuentes Rodríguez 2024a: 45).

¹⁷ No se ha podido analizar de forma detallada este aspecto, porque no todos los corpus adoptan un sistema de transcripción que permita identificar pausas, solapamientos, alargamientos o fenómenos estrictamente vinculados a la oralidad.

3.2.1 Y el caso es que...

Tanto Moliner (1984) como Santos Ríos (2003) señalan que *el caso es que* se combina a menudo con la copulativa *y*. No obstante, los autores no se detienen en las posibles razones y consecuencias pragmáticas de este fenómeno. Si se consideran las propiedades de la conjunción, esto es, «unir palabras o cláusulas en concepto afirmativo» (DLE), serviría para organizar una secuencia en la que los elementos que la componen se sitúan todos aproximadamente en el mismo nivel (exceptuando, obviamente, los casos en los que incluso el orden de las palabras puede adquirir un significado pragmático). En realidad, en los ejemplos extraídos de los corpus, la copulativa pierde su rol, incrustándose a *el caso es que* en una construcción única que adquiere un significado diferente en función del contexto discursivo. Su alcance, tanto en el plano informativo, como en el argumentativo, resulta focalizado. En (8), el locutor parece utilizarlo como conector argumentativo de coorientación; en (9), en cambio, lo emplea para vehicular su intención de llegar sin rodeos a lo fundamental de su narración, en una secuencia que se caracteriza justo por las continuas vacilaciones. Un significado parecido adquiere en (10), donde *y el caso es que* se acerca a la expresión *sea como fuere*, o al conector concesivo *en cualquier caso*, en el sentido de que suspende la primera parte del enunciado y vehicula la necesidad de llegar a la conclusión:

- (7) pues aquí me tienes hija / te hice esperar un poco / perdona no te preocupes que tengo tiempo *y el caso es que* yo tampoco quiero hacerte perder demasiado tiempo a ti ... (PRESEGAL, SCOM_H33_015 2007 España)
- (8) que no pero bueno en general nos gusta a todos // *y y* bueno / pero en realidad // el problema que tuve fue que // como no me daba la media / aquí había que sacar un ocho en Santiago / pues yo me fui a / me entiendo claro / si lo quería hacer me quería me tenía que ir a una privada / y no me quería ir a una privada // *y ni* bueno me quería yo ni querían mis padres vamos / *y el caso es que* // así un poco de rebote terminé yendo a / matriculándome en Derecho / y nada me matriculé en Derecho / estuve un año // eeh no hice absolutamente nada ... (CORPES XXI, SCOM_H13_014 2007 España)
- (9) siempre me acuerdo de la señora con la que estuve porque me enseñó a poner cómo debía de hacer la ropa / como debía colgarla *y siempre* que tiendo la ropa pienso en madame // porque s me dijo porque yo no sabía hacer nada o sea yo era una niña de casa / de hermanos pero no sabía / hacer para nada ni / una vez bueno una vez se me inundó el baño se me fue el baño agua del baño por las pasillo // en la casa donde estaba / ¡mi madre querida! Creí que me daba algo / no no sé qué me pasó / me despisté o me fui o no sé qué *y el caso es que* cuando llego al cuarto de baño el agua saliendo por el pasillo ... (CORPES XXI, SCOM_M32_022 España)

3.2.2 *Pues / bueno pues / pero / bueno y pero bueno el caso es que...*

Si bien la combinación con la copulativa y es la única señalada por Moliner (1984) y Santos Ríos (2003), el análisis del corpus ha revelado que es mucho más frecuente encontrar *el caso es que* precedido por otro u otros marcadores discursivos. El primero que vamos a analizar es *pues*.

En (10), fragmento de un magacín de tono informal, *pues* actúa como conector de oposición y, combinándose con *el caso es que*, refuerza el objetivo focalizador del locutor y su intención humorística:

- (10) ¿Se puede fumar? Si me dices lo que vas a hacer o con los que vas a poner el próximo sábado en A ver si te aclaras, joder. Sí, los que van a jugar contra Yugoslavia, lavia. Y si no te lo digo, ¿qué? Pues aquí nos quedamos hasta mañana. A nosotros nos da igual porque curramos todo el día. Pues mira, chico, es toma nota. Zubizarreta en la portería, y después, los que me salgan de los cojones. ¿Y este cojones no es extranjero, jero? No, señor, es de Murcia, espabilado. *Pues el caso es que* no me suena, pero, en fin, *debe* ser que no controlo, trolo. A ti te voy a controlar yo. (CREA, *Lo más plus*, 13/12/96, Canal Plus, España)

El mismo valor se presenta en (11), pero en esta ocasión sirve para introducir una intervención polifónica y acentuar el carácter antiorientado respecto de la tesis del interlocutor. Una vez más *el caso es que* marca la posición alta de su alcance en la escala argumentativa:

- (11) ... pues hombre / pero la anestesia lo que hace / es p mm permitir trabajar // eeh / cómodamente al profesional y también al paciente / de modo que hay que usarla / hay que usarla / sí
 –*Pues el caso es que* dice Lourdes que a ella nunca la han anestesiado porque su dentista / dice que así / ella puede avisarle en caso de que le haga daño (CORPES XXI, *No es un día cualquiera*, 12/05/01, RNE, España)

El segmento informativo más relevante, así como el argumento que ocupa una posición alta en la escala argumentativa, a veces coinciden con la conclusión de un enunciado o de un discurso. Por esta razón, la combinación *pues el caso es que* puede aparecer precedida también por el conector de conclusión *bueno*. Veamos solo un ejemplo.

El fragmento (12) contiene dos ocurrencias de *bueno*. Aunque desempeñan la misma función (reforzar la intención de introducir un segmento informativo de mayor relieve), en el primer caso, el locutor retoma la intervención interrumpida combinando *bueno*—que coincide con

un conector discursivo de cierre– y *pues*, que, a su vez, marca el inicio de una intervención, relacionándola con lo expresado anteriormente:

- (12) Qué risa. Como el otro día en estaba Paco, están viviendo en casa de Mayor. ¿A Mayor le conocéis? No. El que el que hace los de aquí... Ése es Javi. O otro mayor. *Bueno, pues* *el caso es que* están en Gijón un amiguete dos amiguetes míos y tal. Y el que se va a casar éste, el pequeñito. *Bueno, el caso es que* les dejó una nota allí a los otros en el en la cocina, diciendo: «¡Putas!» «¿dónde habéis ido, que me habéis?», y tipo heavy, ¿no? «Bajaros por ahí, venid aquí abajo que les voy a poner el culo como» bueno las típicas burradas, de y tal. Total, que llega la novia de Paco, dice: «Paco, ésta es tu letra, ¿verdad?». (CREA, Domicilio particular, conversación entre amigos, Madrid, 15/08/91)

El caso es que puede combinarse también con el conector de oposición *pero*, con el conector ordenador discursivo de cierre *bueno*—como se ha visto en (12)— o con ambos a la vez. Propongo un fragmento de cada caso.

En (13), mediante el empleo de *pero*, el locutor refuerza la relación entre la primera parte del enunciado y el alcance *de el caso es que*, obteniendo un doble efecto, esto es, resta valor al primer segmento y, por contraste, acentúa el del segundo:

- (13) yo cuando llegaba al Ministerio de Obras Públicas entraba por un pasillo tremendo y primero lo primero que te encontrabas era un estanco y allí aparecía una señora alta con un moño así todo recogido enjuta ella así que decían que había sido amante del general Moscardó yo no sé si esto era cierto o no *pero el caso es que* la señora estaba allí toda estirada toda altísima y tal... (PRESEGAL SCOM_M22_034 2010, España)

En (14), es el conector ordenador discursivo de cierre *bueno* el elemento que colabora en la realización de las intenciones comunicativas del hablante, interrumpiendo el rodeo previo y dejando paso al segmento informativo más relevante, enfocado gracias a *el caso es que*.

- (14) Lo que pasa es que le sigue doliendo por ese lado y No, no, el el problema no es ese, es otro. Es es que, bueno, en efecto, yo tenía molestias musculares y esto en el lado derecho, en el lado del neumotórax, pero desde el jueves pasado, que por eso vengo principalmente, he empezado a notar un dolor detrás del omoplato, más o menos a la misma altura. Entonces entre eso y mi propia psicología, bueno, *el caso es que* el sábado por la noche estuve a punto de entrar otra vez en La Paz. (CREA, Consulta médica, conversación entre médico y pacientes, 11/10/91, Madrid)

El mismo resultado se produce con la combinación entre *pero* y *bueno*. En (15), por ejemplo, el locutor pretende restar importancia al segmento discursivo inicial, reforzando el contraste con el relieve informativo y argumentativo de la segunda parte de su intervención:

- (15) Bueno, no sólo Barajas, si muchas otras cosas funcionasen como la Academia pues estaríamos mejor. Lo cual no quiere decir que la Academia no tenga defectos, sin duda los tiene. Personalmente yo no todavía no me explico cómo soy académico, ¿verdad? *Pero bueno, el caso es que* me eligieron y estoy muy a gusto,... (CREA, *Hoy por hoy*, 24/04/99, Cadena SER, España)

3.2.3 Otras combinaciones

Para concluir este análisis, me detendré un momento sobre otros elementos que se relacionan con *el caso es que*, reforzando sus funciones. Como los datos de los que disponemos forman parte de corpus orales y, con frecuencia, de situaciones comunicativas informales, el contexto lingüístico en el que se presenta *el caso es que* tiende a contener todos aquellos elementos típicos de lo coloquial. Además de las vacilaciones, los enunciados suspendidos que se han visto en los ejemplos precedentes, se aprecia la recurrencia de otros marcadores propios de la conversación espontánea o de reguladores fáticos de la conversación. Es, por ejemplo, el caso de *mira*, conector discursivo interactivo que, además de asegurar la interacción, añade una focalización narrativa, incrementando, por lo tanto, la eficacia procedimental de *el caso es que*.

- (16) Y que habla de lo mismo de lo mismo dice mal de muchos dice el editorial de La Vanguardia *mira* Pepa *el caso es que* tan solo un día después de que el Banco Central Europeo redujera los tipos de interés... (CORALES, *No es un día cualquiera*, 12/05/01, RNE, España)

Una situación parecida se crea cuando el locutor emplea el conector ordenador discursivo de cierre *en fin* que, junto a *el caso es que*, favorece el paso al argumento final o a un segmento informativamente más relevante:

- (17) I: yo ya no sé si luego / si lo vendieron o o lo // o qué harían con ello *pero en fin el caso es que* se quedó el ayuntamiento hicieron el parque Eva Perón / que // he conocido también en la calle Alcalá es que eso es prácticamente / a cien metros de donde yo he nacido (PRESEEA, 7 MADR_H31_037, España)

Finalmente, merece la pena mencionar el único ejemplo en el que la construcción que estamos examinando se presenta acompañada de un

operador enunciativo, esto es, *vamos*, que suele aparecer tras un titubeo del locutor. También en este caso corrobora la intención del hablante de introducir el segmento conclusivo e informativamente más relevante:

- (18) trabajando en el aeropuerto de Barajas en la Terminal 4 y la tienda está en el duty free de la zona de embarque así que pues ee para mm poder comprar en la tienda tenéis que viajar obviamente ¿vale? o ser trabajador del aeropuerto que podráis que entonces podéis acceder sin ningún tipo de problema *pero vamos que el caso es* que está en la zona de embarque bueno pues empecé a trabajar ahí ... (CORPES XXI, esbatt [Youtube] *Goodbye Madrid*, 2012, España)

4. CONCLUSIONES

El análisis realizado nos permite enunciar unas primeras conclusiones, si bien seguramente parciales, puesto que el estudio se refiere solo a la comunicación oral y no se han tenido en cuenta el aspecto sociolingüístico, los datos estadísticos o su génesis y evolución. Los corpus consultados nos permiten definir *el caso es que* como una construcción semilibre¹⁸, que desempeña diferentes funciones relacionales (fundamentalmente, catafórica) y procedimentales (tanto modal, como informativa y argumentativa, enfocando el segmento discursivo más relevante en el interior de una intervención), en la que la parte libre coincide con *caso*, que podría ser sustituido por otros sustantivos abstractos –como, por ejemplo, *cosa*, que generaría una variante más coloquial (Santos Ríos 2003)–. Su frecuencia de uso, no estrictamente vinculada al registro, a la situación comunicativa o a la tipología secuencial, nos induce a pensar que debería ser incluida en los diccionarios entre las expresiones generadas a partir del sustantivo *caso*. Estas consideraciones están avaladas por los aspectos que se han examinado a lo largo de este estudio:

1. Su comportamiento distribucional: ocupa siempre el margen izquierdo del segmento que coincide con su alcance; raramente ocupa una posición inicial absoluta, como iniciador de una intervención reactiva, encontrándose, en cambio, casi siempre en el interior de una intervención monologal y, a menudo, narrativa.
2. Desde el punto de vista entonativo, puede incrustarse en el enunciado o constituir un grupo entonativo independiente, en

¹⁸ En las estructuras semilibres se combina una parte fijada y otra con libertad de elección léxica dentro de una categoría gramatical. El resultado es un elemento con contenido procedimental fijado (Fuentes Rodríguez 2024a: 56).

función de las dinámicas de la situación comunicativas y de las intenciones del locutor.

3. Puede aparecer solo, pero puede, sobre todo en un contexto informal, combinarse con conectores, elementos fáticos e, incluso, operadores que contribuyen a la realización de sus funciones.
4. Las funciones procedimentales de *el caso es que* afectan sobre todo al plano informativo y al argumentativo (siempre introducen y focalizan su alcance, como el segmento más relevante y que ocupa el lugar más alto en la escala argumentativa en un enunciado), si bien es posible que afecte también a la modalidad, puesto que revela la intención del hablante de concretar y llegar a la conclusión, sobre todo detrás de una secuencia caracterizada por rodeos y vacilaciones.

BIBLIOGRAFÍA

Corpus consultados

- ALBELDA MARCO Marta y María ESTELLÉS ARGUEDAS (coords.): *Corpus Ameresco*, www.corpusameresco.com, Valencia: Universitat de València.
- CABEDO, Adrián y Salvador PONS (eds.): *Corpus Val.Es.Co 2.0*. <<http://www.valesco.es>>.
- ESLORA: *Corpus para el estudio del español oral*. <<http://eslora.usc.es>>, versión 2.3 de octubre de 2024.
- PRESEEA (2014-): *Corpus del Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y de América*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá. <<http://preseea.linguas.net>>.
- PROYECTO MEsA (2017) Corpus MEsA. [Recurso electrónico]. <<http://grupo.us.es/grupoapl/otrosapartados.php?otro=10>>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española*. <<https://apps.rae.es/CNDHE/view/inicioExterno.view>>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORPES XXI) [en línea]. *Corpus del Español del Siglo xxi (CORPES)*. <<http://www.rae.es>>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española*, versión 3.1 [en línea]. <<https://apps.rae.es/CNDHE/view/inicioExterno.view;jsessionid=F7D5B2A6FBC2EF47C1609E09CB5271C6>>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA. Versión anotada) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>>.

Bibliografía

- ANSCOMBRE, Jean-Claude y Oswald DUCROT (1983): *L'argumentation dans la langue*, Bruselas: Pierre Mardaga.
- BOSQUE, Ignacio (dir.) (2004): *Redes, Diccionario combinatorio práctico del español contemporáneo*, Madrid: SM.
- BOSQUE, Ignacio (dir.) (2011): *Diccionario combinatorio práctico del español contemporáneo*, Madrid: SM.

- BRINTON, Laurel J. y Elizabeth Closs TRAUGOTT (2005): *Lexicalization and language change*, Cambridge: Cambridge University Press (DOI: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511615962>).
- BRIZ, Antonio, Salvador PONS y José PORTOLÉS (coords.) (2008): *Diccionario de partículas discursivas del español*. <www.dpde.es>.
- COMPANY, Concepción (2004a): «¿Gramaticalización o desgramaticalización? El reanálisis y subjetivación de verbos como marcadores discursivos en la historia del español», *Revista de Filología Española* 1/84, 29-66 (DOI: <https://doi.org/10.3989/rfe.2004.v84.i1.97>). <<https://xn-revistadefilologiaespaola-uoc.revistas.csic.es/index.php/rfe/article/view/97>>.
- COMPANY, Concepción (2004b): «Gramaticalización por subjetivización como prescindibilidad de la sintaxis», *Nueva Revista de Filología Hispánica* 52/1, 1-27 (DOI: <https://doi.org/10.24201/nrfh.v52i1.2226>).
- COMPANY, Concepción (2008): «The directionality of grammaticalization in Spanish», *Journal of Historical Pragmatics* 9/2, 200-224 (DOI: <https://doi.org/10.1075/jhp.9.2.03com>). <<https://benjamins.com/catalog/jhp.9.2.03com?srsId=AfmBOoqphk9T4ekzqoekz57ngwacvatfyyKW41ho8SFWL33pdRcwc56b>>.
- COROMINAS, Juan (1954): *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, Madrid: Editorial Gredos.
- DUCROT, Oswald (1984): *El decir y lo dicho*, Buenos Aires: Hachette.
- DUQUE, Eladio (2016): *Las relaciones del discurso*, Madrid: Arco/Libros.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (1995-1996): «El lexema *caso* y su rendimiento en el ámbito de la conexión», *Pragmalingüística* 3-4, 329-349.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (1997): «Los conectores en la lengua oral: “es que” como inductor de enunciado», *Verba. Anuario Galego de Filoloxía* 24, 237-263.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (1999). *La organización informativa del texto*, Madrid: Arco/Libros.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (2003): «Operador/conector, un criterio para la sintaxis discursiva», *RILCE* 19/1, 61-85 (DOI: <https://doi.org/10.15581/008.19.26730>). <<https://revistas.unav.edu/index.php/rilce/article/view/26730>>.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (2007): *La sintaxis del enunciado: los complementos periféricos*, Madrid: Arco/Libros.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (2009): *Diccionario de conectores y operadores del español*, Madrid: Arco/Libros.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (2013): «Marcadores argumentativos escalares y gramaticalización», en Inés Olza y Elvira Manero (eds.), *Fraseopragmática*, Berlin: Frank und Timme, 263-301.

- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (2015): «Macrosintaxis de las ‘comment clauses’: rasgos prototípicos y construcciones intermedias», *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 62, 174-198 (DOI: https://doi.org/10.5209/rev_CLAC.2015.v62.49503). <<https://revistas.ucm.es/index.php/CLAC/article/view/49503>>.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (2017a [2000]): *Lingüística Pragmática y análisis del discurso*, Madrid: Arco/Libros.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (2017b): «Macrosintaxis y lingüística pragmática», *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 71, 5-34 (DOI: <https://doi.org/10.5209/CLAC.57301>). <<https://revistas.ucm.es/index.php/CLAC/article/view/57301>>.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (2020): «Fijación fraseológica de construcciones con contenido procedimental», *Romanica Olomucensia* 1/32, 13-28 (DOI: 10.5507/ro.2020.001). <https://romanica.upol.cz/artkey/rom-202001-0014_fijacion-fraseologica-de-construcciones-con-contenido-procedimental.php>.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (2021a): *La estructura informativa del hablar*. En Óscar Loureday Angela Schrott (eds.), *Manual de lingüística del hablar*, Berlín: De Gruyter, 419-442 (DOI: <https://doi.org/10.1515/9783110335224-021>).
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (2021b): «Ni qué hablar/ni qué decir, ¿construcciones u operadores escalares?», *Pragmalingüística* 29, 149-172 (DOI: <https://doi.org/10.25267/Pragmalinguistica.2021.i29.08>).
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (2022): *Operadores argumentativos*, Madrid: Arco/Libros.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (2024a): *Macrosintaxis del español*, Berlín, Boston: De Gruyter Mouton (DOI: <https://doi.org/10.1515/9783111315454>).
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (2024b): *Micro y macrosintaxis del español. La oración compleja*, Sevilla: EUS (<https://doi.org/10.12795/9788447225316>).
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (2024c): «Relaciones de preparación», *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 100, 13-27 (DOI: <https://doi.org/10.5209/clac.98397>). <<https://revistas.ucm.es/index.php/CLAC/article/view/98397>>.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina y Esperanza ALCAIDE LARA (2002): *Mecanismos lingüísticos de la persuasión*, Madrid: Arco/Libros.
- FUENTES RODRÍGUEZ Catalina y Víctor PÉREZ BÉJAR (2023): «*Que conste/sepas* and *como si* constructions in Spanish». En Inga Hennecke y Evelyn Wiesinger (eds.), *Constructions in Spanish*, Ámsterdam – Filadelfia: John Benjamins, 224-254 (DOI: <https://doi.org/10.1075/cal.34.09fue>).
- GARRIDO, Joaquín y Teresa RODRÍGUEZ RAMALLE (2015): «Constituyentes y relaciones en la oración y en el discurso», *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 62, 199-225 (DOI: https://doi.org/10.5209/rev_CLAC.2015.v62.49504). <<https://revistas.ucm.es/index.php/clac/article/view/49504>>.

- LO CASCIO, Vincenzo (2009): *Persuadere e convincere oggi. Nuovo manuale dell'argomentazione*, Città di Castello, Perugia: Academia Universa Press.
- MANN, William y Sandra THOMPSON (1988): «Rhetorical Structure Theory: toward a Functional Theory of Text Organisation», *Text* 8/3, 243-281 (DOI: <https://doi.org/10.1515/text.1.1988.8.3.243>).
- MOLINER, María (1984): *Diccionario de uso del español*, Madrid: Gredos.
- PADILLA HERRADA, María Soledad y José GARCÍA PÉREZ (coords.) (2024): «Las relaciones en el discurso y sus configuraciones macrosintácticas», *RILCE* 40/3 (DOI: <https://doi.org/10.15581/008.40.3.899-902>). <<https://revistas.unav.edu/index.php/rilce/article/view/52418>>.
- PERELMAN, Chaïm y Lucie OLBRECHTS-TYTECA (1989): *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*, Madrid: Gredos.
- PÉREZ BÉJAR, Víctor y Catalina FUENTES RODRÍGUEZ (eds.) (2025): *Explorando las relaciones intradiscursivas: un enfoque multidimensional*, Abingdon: Routledge (DOI: <https://doi.org/10.4324/9781003455677>).
- PRESTIGIACOMO, Carla (2025): «Traducir *segnali discorsivi*: el caso de magari». En Barbara Pihler Ciglič (ed.), *La competencia pragmática desde la perspectiva multilingüe*, Liubliana: Ljubljana University Press, 183-204.
- RAE (s. f.): *Nuevo tesoro lexicográfico del español*. <<https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtlle>>.
- RAE: *Diccionario de la lengua española*. <<https://dle.rae.es/?w=diccionario>>.
- RAE/ASALE (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa.
- SANTOS RÍOS, Luis (2003): *Diccionario de partículas*, Salamanca: Luso Española de Ediciones.
- TRAUGOTT, Elizabeth Closs (1995): «The role of the development of discourse markers in a theory of grammaticalization», *Paper presented at ICHL XII* Manchester, Department of Linguistics, Stanford University.
- TRAUGOTT, Elizabeth Closs (2010): «Revisiting subjectification and intersubjectification». <<https://web.stanford.edu/~traugott/resources/TraugottDavidseIntersbfn.pdf>>.
- VAN EEMEREN, Frans H. y Rob GROOTENDORST (2004): *A systematic theory of argumentation: the pragma-dialectical approach*, Cambridge: Cambridge University Press (DOI: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511616389>).
- VV. AA. (1999): *Clave*, Madrid: SM.
- VV. AA. (2024): *Relaciones discursivas*, Monográfico de *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 100. <<https://revistas.ucm.es/index.php/CLAC/issue/view/4536>>.

Webgrafía

<https://it.bab.la/dizionario/spagnolo-italiano/>

<https://www.linguee.es/>

<https://grupo.us.es/redisc/>

<https://www.reverso.net/traduccion-testo>

<https://www.treccani.it/vocabolario/>

<https://es.wiktionary.org/>

El objetivo de esta investigación es definir la expresión *el caso es que*, una construcción que no ha recibido la atención que merece y que solo puede explicarse recurriendo a las aportaciones de la lingüística pragmática, la macrosintaxis y los estudios sobre las relaciones discursivas. Tras analizar su definición en diversos diccionarios, se examina su comportamiento distribucional y entonativo, así como su capacidad para combinarse con otros elementos lingüísticos (elementos fáticos, conectores y operadores). El análisis del corpus, finalmente, aclara sus funciones procedimentales, que afectan al plano informativo, argumentativo y modal, ya que revela la intención del hablante de focalizar, concretar y llegar a una conclusión.

